

## **UGT MUESTRA SU PREOCUPACIÓN POR LA EXTERIORIZACIÓN DE SERVICIOS EN LA BANCA ESPAÑOLA.**

La Federación de Servicios (FeS) de UGT, quiere expresar la preocupación del Sindicato ante la dinámica de la externalización de servicios que están adoptando algunas entidades financieras de nuestro país. Fes-UGT manifiesta su malestar por el uso de Agentes Colaboradores e Intermediarios Financieros en la realización de labores bancarias, pero con distinto objetivo para el que fueron creados en su momento y que, en ocasiones, puede quedar fuera de los controles establecidos por el Banco de España.

Frente a una posición de debilidad bancaria en los EE.UU. y una parte de Europa debido a la crisis de las hipotecas subprime, la banca española afronta esta situación con perspectivas favorables debido a la solidez de un sistema bien estructurado, sin agentes distorsionadores de la actividad bancaria y controlado desde la acción del Banco de España. Esto podría verse alterado con la incursión en dicho sistema de otras fórmulas menos supervisadas desde el banco emisor.

Concretamente la delegación de UGT le expuso al Banco de España su preocupación por:

- El creciente uso de agentes colaboradores e intermediarios financieros en la realización de las labores bancarias, actuando con distinto objetivo para el que fueron creados en su momento, lo que desvirtúa dicha figura que puede quedar, en ocasiones, fuera de los controles establecidos por el Banco de España.
- La creación de Entidades que bajo el paraguas o aspecto de locutorios, se dedican a dar servicios financieros de todo tipo a inmigrantes, como es el caso de "Dinero Express" (BBVA) y "Mundo Credit" (B. POPULAR).
- Estas circunstancias contribuyen a la creación de una "banca paralela" de estructuras (personas físicas o jurídicas) que realizan funciones que solo deben ser efectuadas por los bancos debidamente autorizados, con todos los requisitos establecidos, creando el consiguiente riesgo de descontrol e incertidumbre sobre el futuro del sector financiero.
- La cesión de carteras de clientes de la banca a los agentes colaboradores y financieros distorsiona los objetivos concretos para los que fueron creadas dichas fórmulas financieras y generan riesgo sobre el tratamiento adecuado de los datos personales de la clientela de los bancos que puede pasar a manos de terceros.
- Hay que destacar la situación que puede darse de "publicidad engañosa" hacia los clientes que acuden a una Sucursal que considera de su banco de siempre, cuando realmente se encuentra en la oficina de un agente colaborador de ese banco, falsedad a la que contribuye el uso de los mismos elementos decorativos y de identidad del banco en cuestión, así como la utilización de la misma plataforma informática por parte de estos intermediarios.
- Los trabajadores que prestan servicios en estas oficinas de agentes colaboradores no tienen ningún vínculo con el banco del que ofrecen sus productos y servicios. Pese a realizar tarea puramente bancaria, su Convenio es el de Oficinas y Despachos con condiciones sociales y económicas muy inferiores a las del Convenio de Banca.
- Por otra parte el proceso de creación de empresas nuevas, impulsadas y controladas por la banca, a las que se envían las labores efectuadas actualmente por trabajadores bancarios, así como la subcontratación de empresas, tienen reflejo en el creciente deterioro y pérdida de calidad del servicio que la banca presta a sus clientes.

- El traslado de la realización actual de estas tareas -puramente bancarias- desde especializados centros Españoles de banca con personal experimentado, hacia nuevas empresas, localizadas con frecuencia en otros países del cono Americano o África, que tienen plantilla con contratos temporales, a los que se aplica un Convenio Colectivo con condiciones laborales no solo inferiores al de banca, sino a muchos convenios españoles, produce una absoluta precarización en el empleo bancario y una fuga de caudal de conocimientos y experiencia que el sector va a acusar de inmediato en forma de pérdida de clientela por el deteriorado servicio prestado.
- Pero además esta actuación de los bancos tiene reflejo directo en la situación de sus empleados, a los que se les obliga a cambiar su diario quehacer en el banco, mediante una formación insuficiente en sus nuevas tareas, o bien, les da salida anticipada del mercado laboral vía despido pactado, en condiciones unilateralmente establecidas por la empresa, sin negociación con sus representantes sindicales.

Esta auténtica reconversión del sector no se está realizando, como la anterior, en condiciones pactadas. Se hace al margen de la ley laboral, saltándose el Estatuto de los Trabajadores y las últimas modificaciones del Gobierno del artículo 64, destinadas a incrementar la negociación entre las partes, todo lo cual exige la actuación de la Inspección de Trabajo y los magistrados laborales, así como una intervención de nuestros máximos rectores en tal materia, Ministerio de Trabajo incluido.

UGT continuará sus contactos, iniciados con esta entrevista con el Banco de España, con otras instituciones relacionadas con la actual situación en el sector financiero, consciente de la necesidad de que este sector permanezca saneado, lejos de intrusos y chiringuitos financieros poco transparentes y menos controlados pero, sobre todo para que los trabajadores del sector no vean precarizada sus tareas y reducido el nivel actual de empleo en el inmediato futuro.

Los adalides del outsourcing en España no van a resolver las cuestiones denunciadas, que la actitud de la banca española está ocasionando en el empleo del sector, así como el deterioro de la calidad de servicio que actualmente presta la banca española a sus clientes debido a los continuos vaivenes de exteriorización de labores que por su raíz puramente bancaria, no pueden ni deben ser exteriorizados y mucho menos enviados a terceros países, en los que el salario es ridículo y los derechos de los trabajadores pisoteados por falta de defensa legal y sindical.

La única preocupación que la banca española dimana consiste en reducir al máximo los costes fijos, quizás como única justificación de unos disparatados salarios de los directivos, cifras socialmente inmorales doblemente: 1) por su desmesurada cuantía y 2) por estar edificados sobre la precarización y eliminación de miles de puestos de trabajo. ¿Dónde queda la Responsabilidad Social tan preconizada por la Banca Española?.

Frente a esta actitud antisocial, los poderes públicos deben actuar sin dejación de sus obligaciones fundamentales con la sociedad española que los ha elegido.

UGT – en solitario, o mejor aun, en compañía de aquellos Sindicatos que estén en esta línea - utilizará todos los medios de denuncia, debate y también los legales a su alcance para evitar una reconversión salvaje en el sector, porque estamos ante un proceso trascendental que la banca se niega a negociar con sus trabajadores y sus representantes. Y eso no resulta admisible en ningún estado de derecho como el nuestro.

Abril 2008